

Leading Edge

Audit & Consulting
Ecuador

ADCADVI S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

FIRMA MIEMBRO DE



leading edge alliance

ADCADVI S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ADCADVI S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados del resultado integral	7
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 16

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
ADCADVI S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ADCADVI S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ADCADVI S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Énfasis:

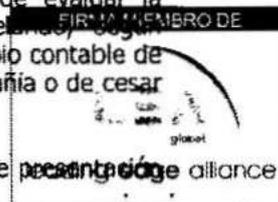
3. Los estados financieros de **ADCADVI S.A.** al 31 de diciembre de 2016, que son presentados únicamente para fines comparativos, no fueron auditados por nosotros, consecuentemente no expresamos una opinión sobre ellos.
4. Hasta el ejercicio 2015, la Compañía registró ingresos operativos que fueron facturados a una compañía relacionada. La Administración de la Compañía prevé en el año 2018 reanudar el registro de ingresos mediante ventas de productos en supermercado, para lo cual actualizó su Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), en marzo 27 de 2018.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

ADCADVI S.A.

Página 2

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

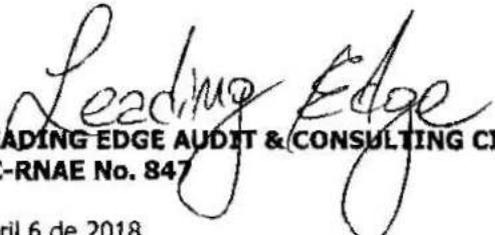
A la Junta General de Accionistas de

ADCADVI S.A.

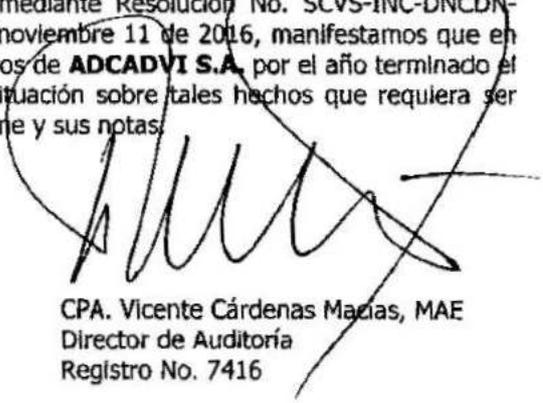
Página 3

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **ADCADVI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **ADCADVI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.


LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

Abril 6 de 2018
Milagro - Ecuador


CPA. Vicente Cárdenas Macías, MAE
Director de Auditoría
Registro No. 7416

ADCADVI S.A.
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
 (Expresados en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2017	2016
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Caja y bancos	78,679	4,808
4	Activos financieros	310,017	353,252
5	Activo por impuestos corrientes	<u>110,134</u>	<u>185,082</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>498,830</u>	<u>543,142</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
	Otros activos no corrientes	<u>360</u>	<u>496</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>499,190</u>	<u>543,638</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
	Pasivos financieros	2,419	400
6	Pasivo por impuestos corrientes	39	5,249
	Otros pasivos corrientes	<u>46</u>	<u>3,218</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>2,504</u>	<u>8,867</u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
7	Capital social	10,000	10,000
	Reserva legal	14,479	14,479
	Reserva facultativa	186,646	186,646
	Resultados acumulados	<u>285,561</u>	<u>323,646</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>496,686</u>	<u>534,771</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>499,190</u>	<u>543,638</u>

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.
**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
 (Expresados en Dólares)**

Notas	GASTOS OPERACIONALES:	2017	2016
8	(-) Gastos de administración	(38,047)	(45,707)
	TOTAL	(38,047)	(45,707)
	OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:		
	(-) Otros gastos	(38)	(73)
	TOTAL	(38)	(73)
	PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(38,085)	(45,780)
9	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	(0)	(5,100)
	PERDIDA DEL EJERCICIO	(38,085)	(50,880)
10	PERDIDA POR ACCION	(381)	(509)

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
(Expresados en Dólares)**

	Capital social	Reservas legal	Reservas facultativa	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10,000	14,479	0	561,172	585,651
Pérdida del ejercicio	0	0	0	(50,880)	(50,880)
Apropiación reserva facultativa	0	0	186,646	(186,646)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2016	10,000	14,479	186,646	323,646	534,771
Pérdida del ejercicio	0	0	0	(38,085)	(38,085)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10,000	14,479	186,646	285,561	496,686

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
 (Expresados en Dólares)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de cliente	40,000	91,964
Efectivo recibido en negociación de nota de crédito emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI)	74,947	0
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(41,038)	(139,684)
Otros	(38)	(73)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	<u>73,871</u>	<u>(47,793)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo	73,871	(47,793)
Caja y bancos al inicio del año	<u>4,808</u>	<u>52,601</u>
Caja y bancos al final del año	<u><u>78,679</u></u>	<u><u>4,808</u></u>
Ver notas a los estados financieros		

ADCADVI S.A.
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	(38,085)	(45,780)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciación de activos fijos	137	137
Impuesto a la renta de la Compañía	0	5,100
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	43,235	89,089
Activo por impuestos corrientes	74,947	0
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	2,019	(2,587)
Pasivo por impuestos corrientes	(5,210)	(50,762)
Otros pasivos corrientes	(3,172)	(42,990)
Total ajustes	<u>111,916</u>	<u>(2,013)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>73,871</u>	<u>(47,793)</u>

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES**

ADCADVI S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en noviembre 16 de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 22 de ese mismo año. Su actividad principal es la administración de sociedades nacionales o extranjeras. Su oficina administrativa está ubicada en Guayaquil, Provincia del Guayas, en Baquerizo Moreno No. 1112 y Francisco de Paula Ycaza. Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992388730001.

Operaciones.- Hasta el ejercicio 2015, la Compañía registró ingresos operativos. La Administración de la Compañía prevé en el año 2018 reanudar el registro de ingresos mediante ventas de productos en supermercado.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 27 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 20 de 2017.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos financieros.- Están constituidos por cuentas por cobrar, registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. Las cuentas por cobrar son registradas al costo al momento de la facturación de la prestación de servicios de asesoría financiera, administrativa y legal que proporciona la Compañía.

Las NIIF para PYMES requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Liquidez. La Administración de la Compañía considera que no está expuesta a los mencionados riesgos, en razón que su objetivo es la prestación de servicios administrativos especializados a una compañía relacionada, cuya última facturación fue realizada en el año 2015.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de gastos.- La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017, corresponden principalmente a saldo en cuenta corriente en un banco local por US\$. 78,582 (US\$. 4,707 al 31 de diciembre de 2016), que está disponible a la vista y sobre el cual no existen restricciones que limiten su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representa principalmente cuenta por cobrar a Olexport S.A. (Una compañía relacionada) por US\$. 310,000 y por US\$. 350,000 respectivamente, por facturación de honorarios consistentes en asesoría financiera, administrativa y legal, facturada en el año 2015 por un importe original de US\$. 450,000.

5. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representa Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$. 110,134 y US\$. 185,082 respectivamente, que será compensado a partir del año 2018.

Mediante Resolución No. 109012017RDEV180603 de octubre 13 de 2017, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió a favor de la Compañía una Nota de Crédito Desmaterializada (NCD) por US\$. 74,947 en concepto de devolución de retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al período: junio de 2012 a agosto de 2014. La mencionada NCD fue adquirida por igual importe por Devies Corp S.A. (Una compañía relacionada), recibiendo la Compañía la correspondiente acreditación en su cuenta bancaria en noviembre 29 y diciembre 20 de 2017.

6. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016, representa principalmente el Impuesto a la Renta por pagar de la Compañía por US\$. 5,100 (nota 9).

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, está representado por 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de los señores Carlos Delgado Villacís (50%) y César Delgado Villacís (50%), ambos de nacionalidad ecuatoriana. A esas fechas el capital autorizado de la Compañía es de US\$. 20,000.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 5 de 2018 y el Anexo del ejercicio fiscal 2016 en febrero 14 de 2017.

8. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Indemnización por despido intempestivo	18,322	0
Pasan:	18,322	0

8. **GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)**

	2017	2016
	(Dólares)	
Vienen:	18,322	0
Asesorías y consultorías	9,508	0
Gastos de personal	5,837	34,198
Honorarios profesionales	2,360	2,610
Otros	2,020	1,694
Contribución Solidaria	<u>0</u>	<u>7,205</u>
Total	<u>38,047</u>	<u>45,707</u>

Indemnización por despido intempestivo y gastos de personal.- En el año 2017, corresponde a liquidación por despido intempestivo de 2 empleados, indemnizados en febrero 1 de 2017. En el año 2016, el gasto de personal representaba sueldos y beneficios sociales pagados o provisionados a 2 trabajadores. En el año 2017, debido al cambio del objeto social de la Compañía (nota 13), el gasto de personal disminuyó. A la fecha de emisión de este informe (abril 6 de 2018), la Compañía tiene 1 trabajador.

9. **IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	2017	2016
	(Dólares)	
Pérdida antes de impuestos a la renta	(38,085)	(45,780)
Más: Gastos no deducibles	<u>857</u>	<u>7,275</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>(37,228)</u>	<u>(38,505)</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>0</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el impuesto a la renta anual fue determinado de la siguiente forma:

	2016
	(Dólares)
Impuesto a la renta causado:	<u>0</u>
Anticipo de impuesto a la renta calculado:	<u>5,100</u>
Impuesto a la renta a liquidar, mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo de impuesto a la renta calculado	<u>5,100</u>

Para el año 2016, el anticipo del impuesto a renta calculado resultó el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que fue mayor con relación al impuesto a la renta causado. La legislación tributaria vigente establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, resultando el impuesto a la renta definitivo. En el año 2017, la Compañía no canceló al SRI el anticipo de impuesto a la renta.

9. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2017, las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios 2014 al 2016 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

10. **PERDIDA POR ACCION**

La pérdida por acción ha sido calculada dividiendo la pérdida del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

11. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

12. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.

12. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 6 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

Mediante Escritura Pública de fecha marzo 1 de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil en marzo 8 del mismo año, la Compañía efectuó reforma parcial de su objeto social estableciéndose en lo siguiente: instalación, explotación y administración de supermercados o cadenas de almacenes del giro de su negocio, así como la compraventa, reventa, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución en el mercado nacional, por cuenta propia o ajena, al por mayor y/o menor, de todo tipo de ropa, licores, bebidas sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas, bebidas gaseosas, pastas, galletas y en general toda clase de alimentos, así también la concerniente a productos destinados a la limpieza del hogar, tocador, belleza, comida para animales, artículos de bazar, tecnología, y en general todo tipo de productos que se puedan comercializar dentro del giro del normal de una cadena de supermercado.
